



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 4083 del 20 de Noviembre de 2017
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



**ACUERDO N. 002
26 de Enero de 2018**

**Por el cual se hace la adopción del Plan de Mejoramiento Institucional
(P.M.I.) 2018 del Centro Educativo Rural Puente Real del Municipio de
Chitagá Departamento Norte de Santander**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL
DEL MUNICIPIO DE CHITAGA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial por las conferidas por la ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y sus decretos reglamentarios, la ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, la Constitución Nacional y el Decreto 1075 de 2015, en virtud de la participación democrática de la comunidad en la dirección de los establecimientos educativos y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 115 del 08 de Febrero de 1994 en su artículo 80 define la potestad del estado en materia de Evaluación de la Educación reglamentando lo relacionado con el tema.

Que el Gobierno Nacional a través de la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001 determina las competencias de la nación en materia educativa.

Que el Gobierno Nacional expidió El Decreto 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector educación.

Que mediante decreto N. 000654 del 10 de junio de 2016 se fusionaron los CER Ilano Grande y CER Carrillo creando el Centro Educativo Rural Puente Real

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Convocar al Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Puente Real.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”
cerpuentereal@hotmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 4083 del 20 de Noviembre de 2017
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



ARTICULO SEGUNDO: Socialización y revisión del Plan de Mejoramiento Institucional (P.M.I.) del Centro Educativo Rural Puente Real para el año 2018

ARTICULO TERCERO: El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Puente Real, aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional (P.M.I.) del Centro Educativo Rural Puente Real para el año 2018

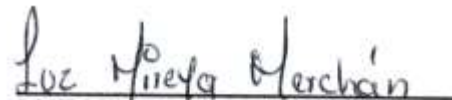
ARTICULO CUARTO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

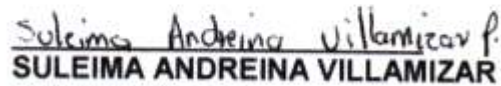
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en La Sede Llano Grande a los 26 días del mes de Enero de 2018.

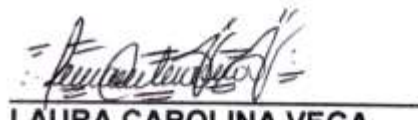
En constancia firman,


MARIA ELENA RINCON RONDON
Rep. Padres de Familia


LUZ MIREYA MERCHAN
Rep. Padres de Familia


SULEIMA ANDREINA VILLAMIZAR
Rep. Ex alumnos


DIANA SANCHEZ MONTAÑEZ
Rep. Sector Productivo


LAURA CAROLINA VEGA
Rep. Docentes


ROSA EDILMA MORENO
Rep. Docentes


YESICA PAOLA PARRA
Rep. Estudiantes


LAURA JACINTA CRUZ
Directora